

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

Sres./ras. Concejales/as.:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.
D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO
D^a. ELENA MOLERO MUÑOZO.
D. VICTORINO JARA TORRES.
D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.
D^a. ANA BELEN PABLO ABAD.
D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.
D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

Sr. Secretario-Interventor:

D. LUIS ELADIO GRANDE GARCIA.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, D. Luis Eladio Grande García, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción de los siguientes Concejales: D^a ELENA MOLERO MUÑOZO, D. SEVERIANO CAMARA PEREZ y D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifican su ausencia por motivos personales.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28-11-2018.-



Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 28/11/2018, es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/ 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y solicita del Sr. Secretario que de lectura del Informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio, el cual da lectura íntegra de la sesión celebrada el día 20-12-2018:

“ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Antonio Cano Cano.

Sres/as. Concejales/as:

D. Juan Gabriel Jaraíz Borreguero.

D. Victorino Jara Torres.

D. Severiano Cámara Pérez.

Dª. Francisca Domínguez Flores.

Sr. Secretario-Interventor Acctal.:

D. Luis E. Grande García.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de Diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen los Sres./ras., al margen relacionados, bajo la Presidencia de D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor Acctal., D. Luis E. Grande García, que da fe del acto, y en calidad de Tesorero de este Ayuntamiento, para informar a los presentes en aquellos temas que sea requerido.

PRIMER PUNTO Y ÚNICO.- INFORME DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚM. 1/2018.

El Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión toma la palabra e informa a los presentes que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención, de fecha 3/13/2018, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 1/2018, esta Comisión Informativa **Especial de Cuentas, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio** acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** y por **UNANIMIDAD** el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,



ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 1 / 2018, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, Suplemento de Crédito y Transferencia de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

	<u>GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1°.-	CREDITO EXTRAORDINARIO 450.648.02	ADQUISICION VEH. AYTO	15.000,01 €
	CON NUEVO INGRESO		
	TRANSFERENCIA DE CREDITO	TOTAL	15.000,01 €
2°.-	CREDITO EXTRAORDINARIO 340.623.01	PLACAS SOLARES	5.000,00 €
	CON NUEVO INGRESO	TOTAL	5.000,00 €
3°.-	CREDITO EXTRAORDINARIO 340.619.07	CAMPO FUTBOL	57.000,00 €
	CON NUEVO INGRESO		
	TRANSFERENCIA DE CREDITO	TOTAL	57.000,00
4°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO 340.623.00	EQUIPAMIENTO DPTVO	4.000,00
	CON NUEVO INGRESO	TOTAL	4.000,00
5°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO 241.131	LABORAL TEMPORAL	19.080,00
	CON NUEVO INGRESO	SEGURIDAD SOCIAL	16.920,00
		TOTAL	36.000,00
6°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO 241.131	LABORAL TEMPORAL	5.089,00

			SEGURIDAD SOCIAL	
	CON NUEVO INGRESO	241.160.00		1.911,00 €
			TOTAL	7.000,00 €
7°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	338.226.10	FESTEJOS	20.000,00 €
	NUEVO INGRESO			
	MAYORES INGRESOS			
	TRANSFERENCIAS DE CREDITO		TOTAL	20.000,00 €
8°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	450.619.03	CAMINOS	8.750,00 €
	CON NUEVO INGRESO		TOTAL	8.750,00 €
9°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	450.463.01	A MANC MAQUINARIA	4.250,00 €
	CON NUEVO INGRESO		TOTAL	4.250,00 €

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 y 40 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

- 1.- Nuevos o mayores ingresos.
- 2.- Transferencia de créditos

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

<u>INGRESO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
761.05	PLAN MOVILIDAD DIPUTACION	15.000,00 €
	TOTAL	15.000,00 €
761.06	CAPITAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €



450.04	PLAZAS CONCERTADAS	22.200,00 €
461.06	PLAN SERVICIOS	5.606,89 €
	TOTAL	27.806,89 €
761.07	PLAN EQUIPAMIENTO DPTVO DIP.	4.000,00 €
	TOTAL	4.000,00 €
461.03	PLAN EMPLEA DIPUTACION 2018	36.000,00 €
	TOTAL	36.000,00 €
461.04	PLAN INTEGRAL 2018	7.000,00 €
	TOTAL	7.000,00 €
461.05	ACTIVIDADES CULTURALES LUDICAS	5.000,00 €
470	PARTICULARES	3.958,85 €
	TOTAL	8.958,85 €
461.06	PLAN SERVICIOS	8.750,00 €
	TOTAL	8.750,00 €
461.06	PLAN SERVICIOS	4.250,00 €
	TOTAL	4.250,00 €

Baja en Partidas de Gastos

<u>GASTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
450.648.0		
1	ADQUISICION MAQUINARIA	0,01 €
	TOTAL	0,01 €
450.761	A PLANES PROVINCIALES	4.439,86 €



231.227.0		
4	RESIDENCIA	4.000,00 €
231.227.0		
3	PISOS TUTELADOS	10.000,00 €
	LABORAL	
450.131	INFRAESTRUCTURAS	2.500,00 €
450.160.0	SEG SOC LABORAL	
0	INFRAESTR	1.000,00 €
231.213	MAQ, INS Y UTILLAJE	2.253,25 €
161.209.0		
2	CANON AGUA	5.000,00 €
	TOTAL	29.193,11 €
320.410.0		
0	UNIVERSIDAD POPULAR	11.041,15 €
	TOTAL	11.041,15 €

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión cuando son las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.”

El Sr. Alcalde retoma la palabra y solicita del Ayuntamiento acuerdo de aprobación de la Modificación de Créditos nº 1/2018 en los mismo términos del Informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio.

El Sr. Jara Torres toma la palabra para manifestar que su grupo se abstendrá en la votación porque en la modificación del Campo de Fútbol no entiende cómo se puede hacer si no hay dinero de la Junta de Extremadura.



El Sr. Alcalde le contesta que el Proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y que se ha solicitado ayuda a la Junta de Extremadura y que si no se ha concedido el Ayuntamiento lo hará con fondos propios.

La Sra. Domínguez Flores toma la palabra para manifestar su voto favorable y dirigiéndose a la Sra. Pablos Abad, le indica que ella siempre ha apoyado la reivindicación del equipo de Fútbol no entendiendo su postura y la situación actual del equipo.

La Sra. Pablos Abad le contesta que ha sido un año especial.

El Sra. Jara Torres, apoyado por la Sra. Pablos Abad, manifiesta que el equipo tiene que tener detrás un equipo de futbol base y una escuela de fútbol.

El Sr. Jaraíz Borreguero le contesta que todo esto había que haberlo pensado antes y comenta las dificultades, como la falta de niños de Almoharín sólo, para la creación de un equipo de fútbol base y de escuela de fútbol.

Sometida la modificación a votación el Pleno por CUATRO VOTOS A FAVOR (PSOE e IU-GANEMOS-VERDES) y DOS ABSTENCIONES (PP) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 1 /2018, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, Suplemento de Crédito y Transferencia de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

		<u>GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1º.-	CREDITO EXTRAORDINARIO	450.648.02	ADQUISICION VEH. AYTO	15.000,01
	CON NUEVO INGRESO			
	TRANSFERENCIA DE CREDITO		TOTAL	15.000,01
2º.-	CREDITO EXTRAORDINARIO	340.623.01	PLACAS SOLARES	5.000,00
	CON NUEVO INGRESO		TOTAL	5.000,00
3º.-	CREDITO EXTRAORDINARIO	340.619.07	CAMPO FUTBOL	57.000,00
	CON NUEVO INGRESO			
	TRANSFERENCIA DE CREDITO		TOTAL	57.000,00
4º.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	340.623.00	EQUIPAMIENTO	4.000,00

	DPTVO		
	CON NUEVO INGRESO		TOTAL 4.000,00 €
5°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	241.131	LABORAL TEMPORAL 19.080,00 €
	CON NUEVO INGRESO	241.160.00	SEGURIDAD SOCIAL 16.920,00 €
			TOTAL 36.000,00 €
6°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	241.131	LABORAL TEMPORAL 5.089,00 €
	CON NUEVO INGRESO	241.160.00	SEGURIDAD SOCIAL 1.911,00 €
			TOTAL 7.000,00 €
7°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	338.226.10	FESTEJOS 20.000,00 €
	NUEVO INGRESO		
	MAYORES INGRESOS		
	TRANSFERENCIAS DE CREDITO		
			TOTAL 20.000,00 €
8°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	450.619.03	CAMINOS 8.750,00 €
	CON NUEVO INGRESO		TOTAL 8.750,00
9°.-	SUPLEMENTO DE CREDITO	450.463.01	A MANC MAQUINARIA 4.250,00
	CON NUEVO INGRESO		TOTAL 4.250,00

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 y 40 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

- 1.- Nuevos o mayores ingresos.
- 2.- Transferencia de créditos

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

INGRES	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------



<u>Q</u>		
	PLAN MOVILIDAD	
761.05	DIPUTACION	15.000,00 €
	TOTAL	15.000,00 €
	CAPITAL ACTIVIDADES	
761.06	DEPORTIVAS	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €
450.04	PLAZAS CONCERTADAS	22.200,00 €
461.06	PLAN SERVICIOS	5.606,89 €
	TOTAL	27.806,89 €
	PLAN EQUIPAMIENTO DPTVO	
761.07	DIP.	4.000,00 €
	TOTAL	4.000,00 €
	PLAN EMPLEA DIPUTACION	
461.03	2018	36.000,00 €
	TOTAL	36.000,00 €
461.04	PLAN INTEGRA 2018	7.000,00 €
	TOTAL	7.000,00 €
	ACTIVIDADES CULTURALES	
461.05	LUDICAS	5.000,00 €
470	PARTICULARES	3.958,85 €
	TOTAL	8.958,85 €
461.06	PLAN SERVICIOS	8.750,00 €
	TOTAL	8.750,00 €
461.06	PLAN SERVICIOS	4.250,00 €
	TOTAL	4.250,00 €



Baja en Partidas de Gastos

<u>GASTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
450.648.01	ADQUISICION MAQUINARIA	0,01 €
	TOTAL	0,01 €
450.761	A PLANES PROVINCIALES	4.439,86 €
231.227.04	RESIDENCIA	4.000,00 €
231.227.03	PISOS TUTELADOS	10.000,00 €
	LABORAL	
450.131	INFRAESTRUCTURAS	2.500,00 €
	SEG SOC LABORAL	
450.160.00	INFRAESTR	1.000,00 €
231.213	MAQ, INS Y UTILLAJE	2.253,25 €
161.209.02	CANON AGUA	5.000,00 €
	TOTAL	29.193,11 €
320.410.00	UNIVERSIDAD POPULAR	11.041,15 €
	TOTAL	11.041,15 €

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCER PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa de los siguientes asuntos:

- Que ya se han seleccionado las 4 plazas del Plan de Empleo Social 2018 teniendo previsto el inicio de sus trabajos el día 31-12-2018.
- Que ha finalizado la instalación de las placas solares en el Campo de Fútbol.
- Que se han producido robos en la Nave Almacén del Ayuntamiento por un valor aproximado de 9.000,00 euros, poniéndose la correspondiente denuncia.



- Que no se nos ha concedido la ayuda Wifi 4EU para el servicio de instalación de la wifi gratuita para toda la localidad.
- Que se han adquirido dos máquinas nuevas para el Gimnasio.
Cede la palabra al Sr. Jaraíz Borreguero, el cual informa de las máquinas adquiridas así como su funcionamiento y especialidad así como el resto de máquinas a reparar o sustituir cuando sea posible.

CUARTO PUNTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- **La Sra. Domínguez Flores** toma la palabra y pregunta si el Ayuntamiento tiene seguro de robo.

El Sr. Alcalde, le contesta que no.

- **La Sra. Domínguez Flores** pregunta si hay gente para la Cabalgata de Reyes.

El Sr. Alcalde le contesta que cree que sí pero que el asunto lo lleva la Concejala de Festejos que no ha podido asistir a este Sesión.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Jara Torres.

- **El Sr. Jara Torres** toma la palabra y pregunta que cuando acaba el Monitor Deportivo.

El Sr. Alcalde le contesta que a mediados de enero, lo que corrobora el Sr. Jaraíz Borreguero, y que se tiene prevista su renovación.

Todo los Concejales estiman que la labor que está haciendo el Monitor Deportivo es muy buena y que los usuarios están muy satisfechos y contentos con el servicio que presta; Igualmente todos los Concejales están de acuerdo en la renovación del Monitor Deportivo.

- **El Sr. Jara Torres** pregunta que si a la inauguración de la Casa Consistorial y otros acudió la Sra. Presidente de la Diputación como Presidenta de la institución o como miembro del Partido, por las alusiones políticas que realizo en su intervención.

El Sr. Alcalde que vino como Presidenta de la Diputación Provincial.

- **El Sr. Jaraíz Borreguero** toma la palabra para informar que la ya tradicional San Silvestre de Almoharín se realizará este año el día 30 de diciembre a las 13:00 horas, por motivos de coincidir con domingo y posibilitar la mayor asistencia posible. La recaudación se donará a la Asociación Plena Inclusión de Don Benito, por estar allí varios niños de



nuestra localidad. Por último, indica que a los niños participantes se les hará entrega de medallas y al resto de participantes se les dará un obsequio, por sorteo según su número de dorsal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTE HORAS, en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

